

**MODIFICA RESOLUCIÓN N° 960
DE 20 DE MAYO DE 2009.
EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA.**

QUILLOTA,

12 JUN 2009

N°: 1083

EXENTA/ VISTOS.- La Resolución N° 960 de 20 de Mayo de 2009; Lo dispuesto en la Ley N° 18.755 modificada por Ley N° 19.283, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución exenta N° 5903, de 27 de Octubre de 2008, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 20 de Mayo de 2009 se dictó Resolución N° 960, sobre Inscripción en Lista de Establecimientos Exportadores de Productos de Alimentos para Animales, y por error se señaló en la parte de los Resuelvo: "Número de Registro 05-33", debiendo decir: "VA 07 001".-

2.- Que, la modificación señalada se entiende formar parte de la Resolución N° 960, ya individualizada.-

RESUELVO:

Modifíquese la Resolución N° 960 de 20 de Mayo de 2009, en el sentido de que se sustituye, en la parte de los Resuelvo: "Número de Registro 05-33" por: "VA 07 001". En todo lo demás se mantiene integra la Resolución N° 960, rigiendo en todos sus efectos.



ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

[Handwritten signature]

**HIBERT MARTÍNEZ SALAS
DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
SAG REGION DE VALPARAISO**

N° 36 11.06.2009

TRANSCRÍBASE A:

- Interesado
- División Protección Pecuaria
- Sección Protección Pecuaria Regional
- Sección Jurídica Regional
- Oficina S.A.G. de Valparaíso
- Oficina de Partes Regional

[Handwritten initials]
FUP/CTO/NFC/JAB/azv.

245721
15 JUN 2009
PASE A: _____
CON AN: SAG SIN ANT.

DIVISIÓN DE PROTECCIÓN PECUARIA
Fecha Ingreso: _____ N° _____
Unidad: SCA
Conocimiento Conversar
S. Opinión Urgente
Respuesta Archivar
Observaciones: _____